



EL SEMINARIO SE REALIZÓ ON LINE, CON AMPLIA PARTICIPACIÓN.

Evalúan la efectividad de la Ley de Humedales a cinco años de vigencia

ENCUENTRO. *Analizaron desafíos y fórmulas para avanzar en protección.*

Analizar los desafíos pendientes de la Ley de Humedales Urbanos, a cinco años de su puesta en marcha, fue el objetivo de un seminario en el cual fueron expuestas las conclusiones de un estudio efectuado por el Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC y el Centro de Humedales Río Cruces.

Nuevas declaratorias y ordenanzas, impugnaciones y pronunciamientos jurisprudenciales fueron parte de la conversación sobre la Ley 21.202 de Humedales Urbanos, en la cual participaron el impulsor de la normativa, senador Alfonso de Urresti; la alcaldesa de Valdivia Carla Amtmann; y el ministro del Primer Tribunal Ambiental, Alamiro Alfaro.

El seminario -titulado "Protección de humedales urbanos: retos y oportunidades"- se desarrolló de manera telemática y buscó abordar diferentes aspectos de esta ley pionera en Chile y en Sudamérica.

ESTUDIO UC-CEHUM

En la ocasión, Daniela Rivera, profesora de la Facultad de Derecho UC y del Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC; e Ignacio Rodríguez, director ejecutivo del Centro de Humedales Río Cruces de la Universidad Austral de Chile (CEHUM), presentaron los resultados del artículo "Normativa de humedales urbanos en Chile: ¿en la senda del desarrollo sustentable?", de autoría de los dos investigadores y de Jorge Tomasevic, también del CEHUM.

Dentro de las debilidades, el estudio incluye como principales la descoordinación institucional, la falta de incentivos para los privados en cuyos pre-

“

Proponemos ajustes en las prácticas administrativas y en otras políticas públicas, como el cumplimiento efectivo de estándares de los procedimientos y coordinación...”

Ignacio Rodríguez
Director Ejecutivo CEHUM

dios se emplazan humedales urbanos, insuficiente financiamiento público, contradicciones y vacíos normativos, inobservancia de estándares y plazos exigidos en los procedimientos administrativos, entre otros. Propuestas para mejorar la aplicación de la ley

Luego de la sistematización de toda la información recopilada, los investigadores proponen dos tipos de propuestas. “Por una parte, creemos que hay que hacer cambios normativos, como la revisión y actualización de los criterios de delimitación; evaluar la introducción de algunos incentivos para la conservación de humedales que estén en terrenos privados; incluir instancias adicionales de participación; entre otras”, indicó Daniela Rivera.

Ignacio Rodríguez señaló que “proponemos ajustes en las prácticas administrativas y en otras políticas públicas, como el cumplimiento efectivo de estándares de los procedimientos, la actuación coordinada de organismos administrativos, financiamiento adecuado, la educación y la colaboración público-privada”.

CS